Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA NÚMERO 3: COMPROBACIÓN BAJAS ANORMALES Y PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: 00477/ISE/2018/CA.

OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA FPB EN EL IES BLAS INFANTE DE SAN FERNANDO

CENTRO: 11700721 – CEIP BLAS INFANTE (SAN FERNANDO).

PROC. ADJUDICACION: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (SERVICIOS(OBRA)).

PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 3.483,95 €.

IMPORTE IVA: 807,23 €.

ASISTENTES:

MAXIMO LOPEZ RODRIGUEZ como Presidente.
MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA, Secretaria.
LYDIA ADAN LIFANTE, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.
JESUS SIBÓN ORTIZ, como vocal sustituta representante de la Unidad de Control Interno.

En Cádiz, siendo las 09:45 horas del día 15 de abril de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a ver el resultado del informe del análisis de la documentación relativa a la justificación de la valoración económica presentada por la empresa TECNIGADES S.L..

Se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Seguidamente se procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el encargado del Registro General de esta Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza de Educación con fecha 9 de abril de 2019, donde se acreditan que el licitador TENIGADES, S.L. ha presentado la documentación requerida para la justificación de las ofertas económicas incursas en desproporcionalidad o anormalidad.
Según informe de valoración de fecha 9 de abril de 2018 de la comisión de Valoración Técnica de esta Gerencia Provincial, tras analizar la documentación presentada, para la justificación de su oferta, la comisión de valoración Técnica considera que "no está suficientemente justificada la oferta económica".

La Mesa de Contratación, acuerda que no habiendo incidencias se procede a cuantificar los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, dando el siguiente resultado:

Código:tFc2e719PFIRMA7qE0ixd452kKxY/E. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	16/04/2019
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA		
ID. FIRMA	tFc2e719PFIRMA7qE0ixd452kKxY/E	PÁGINA	1/2

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA					
	OFERTA ECONÓMICA	Nº DE VISITAS SEMANALES	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL PUNTOS
LUIS ANTONIO GASPARINI	40,000	15	10	30	5	100
ANTONIO CARRERO LERIDA	38,913	15	10	30	5	98,913
CARLOS BAUSA CRESPO	34,185	15	10	30	5	94,185
JOSE MARIA BARRIOS BEY	24,279	15	10	30	5	84,279
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ	18,779	15	10	30	5	78,779

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00477/ISE/2018/CA, adjudicar dicho expediente al licitador LUIS ANTONIO GASPARINI, CIF X1340195P.

Para ello, la Mesa acuerda solicitar a dicho licitador la documentación preceptiva que se establece en el Pliego que rige la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Código:tFc2e719PFIRMA7qE0ixd452kKxY/E.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	16/04/2019
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA		
ID. FIRMA	tFc2e719PFIRMA7qE0ixd452kKxY/E	PÁGINA	2/2